No. DEL PROCESO: MC-011-2024

OBJETO DEL PROCESO: "REALIZAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CDI JESUS SALAZAR MEDINA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUÁTICA (RISARALDA) PERTENECIENTE AL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)"

Dentro del término establecido en la Invitación Pública **MC-011-2024** se recibieron las ofertas económicas relacionadas a continuación, las cuales fueron abiertas de conformidad con lo dispuesto por el cronograma de la Invitación Pública antes citada el día 17 de OCTUBRE de 2024 a las 16:00 PM.

Se procedió en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, a determinar el siguiente orden de revisión de acuerdo con el menor precio ofertado:

No.	OFERENTES	NIT	VALOR OFERTADO
1	LINNEAL S.A.S	901.531.932-6	$ 77.383.336,45
2	STONE GESTION Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS CIVILES S.A.S	901.559.911-3	$ 79.518.693,82
3	PROMIVEGA S.A.S	900.326.627-2	$ 94.024.215,32
4	SSA 7 S.A.S	901.631.808-1	$ 81.217.498,00
5	ORBITA CONSTRUCTORA S.A.S	900.999.528-9	$ 81.291.945,41
6	FACTOR INK S.A.S	900.951.622-6	$ 98.713.285,77
7	OBRAS Y PROYECTOS DE INGENIERIA COLOMBIANA & CIA LTDA.	900.423.110-2	$ 75.038.921,00
8	SICEM INGENIEROS	900.906.138-1	$ 83,266.834,00
9	LEONARDO ALVAREZ LOPEZ	10.009.965	$ 82.104.204,39

Una vez establecido el anterior orden se procedió a la revisión y verificación de las ofertas económicas encontrándose lo siguiente:

PROPONENTE	PRESUPUESTO TOTAL OFICIAL	VALOR TOTAL OFERTA	VERIFICACIÓN ARITMETICA
OBRAS Y PROYECTOS DE INGENIERIA COLOMBIANA & CIA LTDA.	$ 102.758.705,00	$ 75.038.921,00	$ 75.038.921
LINNEAL S.A.S	$ 102.758.705,00	$ 77.383.336,45	$ 77.383.336
STONE GESTION Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS CIVILES S.A.S	$ 102.758.705,00	$ 79.518.693,82	$ 79.518.694
SSA 7 S.A.S	$ 102.758.705,00	$ 81.217.498,00	$ 81.217.498

ORBITA CONSTRUCTORA S.A.S	$ 102.758.705,00	$ 81.291.945,41	$ 81.291.945
LEONARDO ALVAREZ LOPEZ	$ 102.758.705,00	$ 82.104.204,39	$ 82.104.204
SICEM INGENIEROS	$ 102.758.705,00	$ 83.266.834,00	$ 83.266.834
PROMIVEGA S.A.S	$ 102.758.705,00	$ 94.024.215,32	$ 94.024.215
FACTOR INK S.A.S	$ 102.758.705,00	$ 98.713.285,77	$ 98.713.286

Observaciones: Se realizó la apertura de cada una de las ofertas económicas de cada uno de los proponentes encontrando que:

1. El proponente OBRAS Y PROYECTOS DE INGENIERIA COLOMBIANA & CIA LTDA., queda rechazado toda vez que, la presente convocatoria quedó limitada a MYPIMES a nivel Regional, por lo que se procede a evaluar el siguiente proponente.

2. El proponente LINNEAL S.A.S, presenta los anexos y documentos solicitados dentro de los documentos estudios previos e invitación MC 011-2024 y cumple con los requerimientos estipulados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En conclusión, luego de surtida la etapa de corrección se ha determinado que el menor precio ofertado corresponde a:

VERIFICACIÓN ECONÓMICA	
OFERENTE	**OFERTA ECONÓMICA MÁS BAJA**
LINNEAL S.A.S	$ 77.383.336

OBSERVACIONES

De conformidad con lo preceptuado en el numeral 6º de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se requirió al proponente el día 10 de septiembre de 2024, vía SECOP II y vía correo electrónico, para que en un término perentorio de hasta el 11 de septiembre a las 13:00 pm, presentara a la Entidad, la justificación del precio de su oferta en los términos indicados, punto por punto en su propuesta económica y bajo las condiciones de la invitación pública dado que podría estar incurriendo en precios artificialmente bajos.

Así las cosas, el proponente vía correo electrónico y SECOP II procedió a remitir justificación mediante oficio “ACLARACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS” del 11 de septiembre de 2024 siendo las 12:58 del mediodía. Allí procede a explicar detalladamente el valor de su propuesta, discriminar los precios y exponer la ficha técnica. A lo que el comité evaluador encuentra ajustado y suficientemente explicado.

Por lo anterior, es necesario seguir con el estudio y verificación de requisitos habilitantes, estableciendo lo siguiente:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

JURÍDICOS Y TÉCNICOS

Se procede a verificar los requisitos habilitantes del oferente LINNEAL S.A.S quien presentó el menor precio, como lo establece el numeral ***2.3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS*** de la presente Invitación pública.

Las convenciones por utilizar en la presente evaluación son las siguientes:

C = Cumple NC = No cumple NA = No aplica SUB: Subsanar

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA		
1.1.1.1 Certificado de Existencia y Representación Legal.	**C/NC/NA/SUB**	**FOLIO**
Fotocopia legible de documento de identidad del representante legal.	**C**	COSOLIDADO – FOLIO 8
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio (o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado), dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la oferta.	**C**	CONSOLIDADO – FOLIO 2
Carta de Presentación de la Oferta	**C**	CARTA DE PRESENTACION
Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales	**C**	ANEXO No. 2 - MODELO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL PERSONA JURIDICA (MC-011-2024)
Registro Único Tributario RUT	**C**	CONSOLIDADO – FOLIO 1
Boletín de responsables fiscales: El ICBF verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.	**C**	CONSULTADO
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación. El ICBF consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	**C**	CONSOLIDADO – FOLIO 11

Certificado de antecedentes judiciales, El ICBF consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con los establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	**C**	CONSULTADO
Certificado de antecedentes judiciales.	**C**	CONSOLIDADO – FOLIO 9
Registro de medidas correctivas de la policía nacional.	**C**	CONSOLIDADO – FOLIO 12
Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	**SUB**	N.A
OBSERVACIONES:		

VERIFICACIÓN TÉCNICA		
1.1.1.2 Verificación Técnica – Documentación de Carácter Técnico	**C/NC/NA/SUB**	**FOLIO**
El proponente deberá acreditar experiencia específica en contratos cuyo objeto esté relacionado con las obras de: **CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIONES LOCATIVAS Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O DE OFICINAS Y/O INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS O PRIVADAS.**	**C**	ANEXO - EXPERINCIA CONSOLIDADA
OBSERVACIONES:		

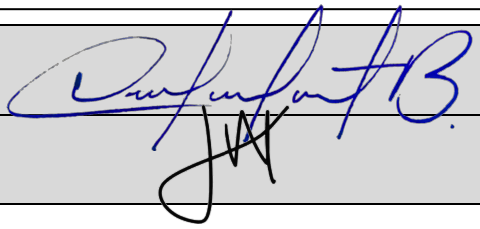
El oferente**,** respecto a la experiencia adjunta lo siguiente:

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA					
FOLIO	**ENTIDAD**	**FECHA INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**VALOR**	**VALOR ACTUALIZADO SMMLV 2024**
ANEXO - EXPERINCIA CONSOLIDADA	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CELIA RISARALDA	14-SEPTIEMBRE-2022	13-OCTUBRE-2022	$ 39.885.518,30	39.89
ANEXO - EXPERINCIA CONSOLIDADA	ALCALDIA DE PEREIRA	21-SEPTIEMBRE-2023	14-NOVIEMBRE-2023	$ 98.530.618,74	84.94
Verificación de las certificaciones que en su sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente Invitación (79.05 SMMLV).				**$ 138.416.137,04**	**124.83**
CUMPLE					

En conclusión, con base en la verificación jurídica y técnica realizada conforme a los requerimientos de Habilitación de la Invitación Pública **y** las disposiciones del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y por el Decreto 1082 de 2015, el oferente LINNEAL S.A.S, **SI CUMPLE** con los Requisitos solicitados en la presente Invitación Pública tal como se refleja en esta Evaluación.

Por consiguiente, se recomienda la **ACEPTACIÓN** de la oferta de:

LINNEAL S.A.S POR VALOR DE SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TRENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 77.383.336)

Evaluador Técnico:	**DANIEL MONTES BERMUDEZ**	
Evaluador Jurídico:	**JUAN MANUEL PEÑA HERRERA**	